

CLUB DE REGATAS ROSARIO –
PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO INTERNO –
DEPORTE: ACTIVIDADES NAUTICAS INDIVIDUALES
(Canotaje, kite surf, windsurf, Laser y optimist)

➤ **PERSONAS HABILITADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA:**

Sólo mayores de 16 años.

➤ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Presentación declaración Jurada para personas mayores o menores de 18 años, según corresponda (disponible en www.clubderegatasrosario.com.ar), **que se debe revalidar cada 7 días según lo establece la Municipalidad de Rosario.**
2. Presentación de declaración jurada de la Institución (disponible en www.clubderegatasrosario.com.ar), por única vez.
3. Certificado médico deportivo habilitante
4. Habilitación correspondiente
5. La Autoridad Sanitaria desaconseja la concurrencia a personas mayores de 60 años y/o con patologías crónicas; en caso de que decidieran hacerlo, deberán presentar certificado de aptitud física con electrocardiograma.

Los interesados en desarrollar estas actividades, deberán solicitar autorización, de acuerdo a lo expresado en el artículo N° 7 Decreto N° 0474 de fecha 5/6/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe:

ARTÍCULO 7°: En cada oportunidad que las personas quieran participar de alguna de las actividades habilitadas por los artículos 1° y 3° del presente decreto, deberán registrarse en la aplicación móvil llamada **COVID-19 Provincia de Santa Fe**, y completar con carácter de declaración jurada el formulario que en la misma obra; constituyendo la certificación habilitante para circular en esa oportunidad.

Los que no cuenten con un dispositivo móvil que permita descargar la aplicación, podrán obtener una constancia impresa ingresando a www.santafe.gov.ar/coronavirus/salidas.

Prefectura Naval Argentina, realizará controles solicitando dicho permiso para validarlo, a través del código QR, que en caso de no poseerlo, podrá incautar la embarcación.

➤ **SALIDAS**

1. Está autorizado una persona por embarcación.
2. No se permite realizar desembarco en el Islote Cincuentenario, ni cualquier otro terreno de la Isla salvo caso de fuerza mayor.

➤ **DIAS Y HORARIOS**

Para los Kayaks, Kite Surf y Windsurf que están en el Puerto deportivo.

De lunes a lunes de 9:00 a 18:00 hs. a las 17 hs. es la última hora de salida.

Para los Kayaks, Kite Surf y Windsurf que están en la sede social.

De martes a domingos de 9:00 a 18:00 hs. A las 17 hs. es la última hora de salida.

➤ **DIAS Y HORARIOS PARA LASER DESDE EL PUERTO DEPORTIVO**

Sábados 13:00 a 16:00 hs.

Domingos: 13:00 a 16:00 hs.

➤ **DIAS Y HORARIOS PARA OPTIMIST DESDE EL PUERTO DEPORTIVO**

➤ **Miércoles 13:00 a 16:00 hs.**

➤ **Jueves: 13:00 a 16:00 hs.**

➤ **Viernes: 13:00 a 16:00 hs.**

MODO DE INGRESO AL CLUB:

1. El ingreso se realizará por la puerta principal de la caleta o de la sede social según donde se encuentre la embarcación.
2. Sólo podrá ingresar al club quien sea el propietario de la embarcación.
3. Se deberá entrar con barbijo, ya cambiado, previa medición de temperatura a cargo de personal del club, protocolo de sanitización y presentación de las declaraciones juradas y habilitaciones correspondientes. También deberá completar el libro de Rol especificando hora, fecha de salida, destino por el cual va a navegar, DNI, hora y día de regreso.

Los concurrentes desde el ingreso al club, se dirigirán al sector de guardado de su embarcación y de ahí al sector de playa, sin detenerse en otro sitio comenzarán su protocolo de embarque para luego comenzar con la actividad.

4. El deportista debe presentarse con un kit de higiene personal compuesto por un pulverizador con alcohol 70/30, alcohol en gel o jabón.
5. Debe asistir con hidratación personal, sin poder utilizar los bebederos.
6. Se deberá mantener en todo momento una distancia social mínima de 2 mts. durante el ingreso, tránsito y egreso de la Institución.

➤ SECTOR ASIGNADO A LA DISCIPLINA

El lugar de la disciplina es en el sector de playa y caleta Lockers. Sus pertenencias se mantendrán siempre en su dominio, sin apoyarla en ningún sitio y serán llevadas en la embarcación. Los vestuarios no estarán habilitados.

➤ SECTOR DE SANITIZACION PARA CADA AREA:

Al asistir obligatoriamente cada concurrente con los elementos de sanitización no es necesario determinar un área, ya que todos disponen y van a generar su entorno seguro en la embarcación. Se recomienda higienizarse las manos cada 2 hs.

➤ **MODO DE EGRESO AL CLUB**

Al terminar la actividad deberán retirarse del club sin poder hacer uso de las instalaciones y evitando cualquier tipo de socialización.

FRENTE A LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA ENFERMEDAD COVID-19 , LES ROGAMOS DAR AVISO A LA INSTITUCIÓN.

LE SOLICITAMOS LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS SANITARIAS, Y NORMATIVA DE LAS AUTORIDADES.